Acuerdo de aprobación de la modificación de la memoria verificada del título de Máster Universitario en Agroecología, Desarrollo Rural y Agroturismo de la Universidad Miguel Hernández.

Considerando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales;

Considerando el protocolo para la solicitud de modificaciones de los planes de estudios de títulos oficiales de Máster establecidos por ANECA;

Considerando la propuesta de la Directora del Máster Universitario en Agroecología, Desarrollo Rural y Agroturismo, con la modificación de los apartados 1.3 Datos asociados al Centro: plazas de nuevos ingreso y créditos matriculados a tiempo parcial y 8.1 Resultados previstos;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 26 de marzo de 2014, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la memoria verificada del título de Máster Universitario en Agroecología, Desarrollo Rural y Agroturismo, en sus apartados 1.3 Datos asociados al Centro: plazas de nuevos ingreso y créditos matriculados a tiempo parcial y 8.1 Resultados previstos; condicionada al informe favorable que emita el Consejo Social, y de acuerdo con el contenido de la memoria que quedará sellada, registrada y depositada en la Secretaría General de esta Universidad.

Edificio Rectorado y Consejo Social
Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche
c. electrónico: secretaria.general@umh.es